



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 16 octubre de 2018.

Acta N° 66

Res. N° 61

Exp. N° 2018-25-5-008992

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 12 Resolución N° 1 de fecha 10 de octubre de 2018, del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo el mencionado Consejo de Educación, solicita al Consejo Directivo Central, los créditos presupuestales a efectos de financiar tres cargos del Escalafón "C", con 40 horas semanales de labor, para los Institutos de Formación Docente de Fray Bentos, Trinidad y Minas.

II) Que el Área Contable Financiero del Codicen a fojas 35, informan la existencia de disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales" Programa 601, Proyecto 201, para financiar los 3 cargos solicitados, únicamente por el Ejercicio 2018, dado que los mismos no fueron incluidos en el Permanente 2019.

III) Que en función a lo informado por el Área Contable Financiero, en cuanto a que la disponibilidad es únicamente para el Ejercicio 2018, el Consejo de Formación en Educación deberá buscar el financiamiento para el Ejercicio 2019.

IV) Que a efectos de realizar la trasposición de créditos al Consejo de Formación en Educación, la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad, en el Objeto Reforzante 042/034 "Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo", por un monto de \$ 346.065.

V) Que los créditos traspuestos reforzarán el Objeto del Gasto 099 "Otras Retribuciones", Programa 601, Proyecto 201 del Consejo de Formación en Educación, debiendo ser distribuidos a los objetos del gasto correspondientes, haciendo uso de la delegación dispuesta por Acta N° 93 Res N° 92 de fecha 25 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo expuesto,

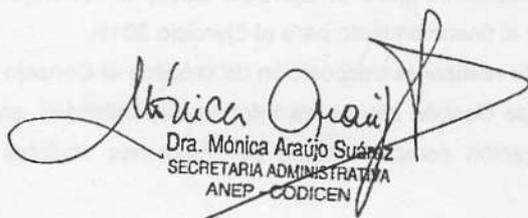
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

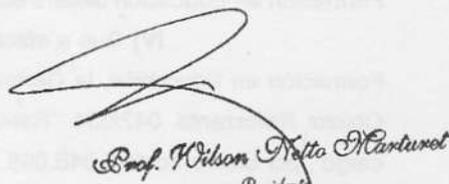
Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70

Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	001 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	201 "Administración de la Educación"	042/034	R remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	346.065
Total de Proyectos Reforzantes					346.065
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05- Consejo de Formación en Educación	001 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	201 "Administración de la Educación"	099	Otras Retribuciones	346.065
Total de Proyectos Reforzados					346.065

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera, a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Formación en Educación, al Área Contable Financiero de la Unidad Ejecutora 01 y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


 Dra. Mónica Araujo Suárez
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ANEP - CODICEN


 Prof. Wilson Netto Manturol
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública